FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL ☐ No. 004

Bogotá, D.C., Mayo de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo LUZ ANGELA PARDO FORERO Identificación 39621861 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia : Diagonal 5F No. 45-28 Teléfono de contacto 3143986812 E-mail de contacto angeline719@hotmail.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. HOLMAN MORALES GALVIS Cargo Oficial de Adquisición de bienes y servicios Resolución de nombramiento 00000468 de fecha 01 de Febrero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 332-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción 05 de Febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 12-46-101044698 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación :05-02-2021
5. CRP	No. CDP No. 4721 del 29 de Enero de 2021 No. CRP No. 28421 del 08 de Febrero de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINSITRATICA CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 37.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 de Febrero de 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Diciembre de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista técnico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informarán a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área. 2. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y

	Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento, teniendo como referencia las medidas de bioseguridad generados por la pandemia COVID-19. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas técnicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite. 4. Realizar capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal del área que lo requiera de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, en temas técnicos contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista técnico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada. 5. Acudir y recomendar técnicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR -derechos de petición -tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 6. Desarrollar como mínimo 01 boletín de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales desde la perspectiva técnica a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentaren los futuros procesos contractuales. 7. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 8. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 9. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE. 10. Consolidar y reportar en los plazos establecidos la información contractual de las Centrales Administrativas y Contables y las Unidades Ordenadoras del Gasto para el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la Republica. 11. Dar respuesta de los requerimientos sobre la gestión contractual de la Dirección de Adquisiciones a las Centrales Administrativas y Contables y las Unidades Ordenadoras del Gasto para el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la Republica. 12. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES

	1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa -Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista técnico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informarán a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	20214960009000 71	Seguimiento informe de recomendaciones SECOP II
2.	Oficio	20214960055995 23	Seguimiento informe de recomendaciones Radicado No. 2021132005287583 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-DANTE-29.57
3	Oficios	20214960008997 61 20214960009000 71	Respuesta a Radicado No. 2021129003502213 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-COFIP-DIFIN-15.17

4	Oficio	20214960030802 73	Remisión Radicado No. 2021186002833463 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-TES-18-6
5	Oficio	20214960008720 11	Respuesta a Radicado No. 202129004464153 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-COFIP-DIFIN-38.6
6	Oficio	20214960040432 03	Solicitud novedades presentadas con el Acuerdo Marco de Precios de mantenimiento preventivo y correctivo
7	Oficio	20214963205963	Remisión y Respuesta a Radicado No. 2021195002918123 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-29-25
8	Acta	20214960028628 56	Acta socialización Circular 118 del 09-03-2021, Radicado No. 2021217004420513
9	Oficio	20214960047632 43	Respuesta a Radicado No. 2021187003905663 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.2
10	Oficio	20214960055072 63	Citación capacitación criterios de subsanabilidad
11	Oficio	20214960009090 51	Informe de novedades dirigido a la Agencia Nacional de Contratación Pública
12	Informe	20214960044271 03	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-015-BASPC-17-2021
13	Informe	20214960030944 83	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada No. 041-CENACTOLEMAIDA -2021
14	Informe	20214960045085 43	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 033-CENACNEIVA-2021
15	Informe	20214960024842 23	Informe de recomendaciones al

			proceso de Selección de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 025-CENACCONVENIOS-2021
16	Informe	20214960052706 53	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-030-BASPC-17-2021
17	Informe	20214960052786 83	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 078-CENACINTELIGENCIA-2021
18	Informe	20214960055984 23	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 028-COADE-DICRE-CENACTELEMATICA-2021

Obligación No. 2. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento, teniendo como referencia las medidas de bioseguridad generados por la pandemia COVID-19.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	20214960040937 63	Visita CENAC INTELIGENCIA

Obligación No. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas técnicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2021496002862856	Acta socialización Circular 118 del 09-03-2021, Radicado No. 202121700442051 3
2	Acta	2021496001936343	Reunión de trabajo, socialización

			condiciones acuerdo marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes.

Obligación No. 4. Realizar capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal del área que lo requiera de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, en temas técnicos contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista técnico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2021496002971376	Se realizó capacitación a los Ordenadores del Gasto, jefes de presupuesto, jefes de planes, jefes de contratación en criterios de subsanabilidad.

Obligación No. 5. Acudir y recomendar técnicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición -tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	20214960009000 71	Seguimiento informe de recomendaciones SECOP II
2.	Oficio	20214960055995 23	Seguimiento informe de recomendaciones Radicado No. 2021132005287583 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-DANTE-29.57
3	Oficios	20214960008997 61 20214960009000 71	Respuesta a Radicado No. 2021129003502213 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-COFIP-DIFIN-15.17
4	Oficio	20214960030802 73	Remisión Radicado No. 2021186002833463 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-TES-18-6

5	Oficio	20214960008720 11	Respuesta a Radicado No. 202129004464153 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-COFIP-DIFIN-38.6
6	Oficio	20214960040432 03	Solicitud novedades presentadas con el Acuerdo Marco de Precios de mantenimiento preventivo y correctivo
7	Oficio	20214963205963	Remisión y Respuesta a Radicado No. 2021195002918123 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-29-25
8	Acta	20214960028628 56	Acta socialización Circular 118 del 09-03-2021, Radicado No. 2021217004420513
9	Oficio	20214960047632 43	Respuesta a Radicado No. 2021187003905663 MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.2
10	Oficio	20214960055072 63	Citación capacitación criterios de subsanabilidad
11	Oficio	20214960009090 51	Informe de novedades dirigido a la Agencia Nacional de Contratación Pública
12	Informe	20214960044271 03	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-015-BASPC-17-2021
13	Informe	20214960030944 83	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada No. 041-CENACTOLEMAIDA -2021
14	Informe	20214960045085 43	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 033-CENACNEIVA-2021
15	Informe	20214960024842 23	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 025-CENACCONVENIOS -2021
16	Informe	20214960052706	Informe de

		53	recomendaciones al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-030-BASPC-17-2021
17	Informe	20214960052786 83	Informe de recomendaciones al proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 078-CENACINTELIGENC IA-2021
18	Informe	20214960055984 23	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 028-COADE-DICRE-CENACTELEMATIC A-2021

Obligación No. 6.Desarrollar como mínimo 01 boletín de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales desde la perspectiva técnica a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentaren los futuros procesos contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Boletín No. 14	2021496005277663	Difusión boletín No.014 Iinformar a las centrales administrativas y contables regionales y especializadas - unidades ordenadoras del gasto, guía recepción facturación electrónica de venta, notas débito y notas crédito.

Obligación No. 8: De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Gestión documental	N/A	Se lleva el respectivo seguimiento y control de la gestión documental adelantada durante el periodo de ejecución del contrato.

Obligación No. 9. Cumplir el objeto del presente contrato con plena

<table>
<tr><td></td><td>autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gestión documental</td><td>N/A</td><td>Se lleva el respectivo seguimiento y control de la gestión documental adelantada durante el periodo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$217.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$170.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 7.100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma

PARCIAL ■ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se avala el pago correspondiente a las actividades realizadas en el mes de Mayo de 2021</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá en el mes de mayo de 2021.

MY. HOLMAN MORALES GALVIS
Oficial de Adquisición Bienes y Servicios DICRE.

Carrera 46 No. 20b – 99 Bogotá DC, Edificio COPER piso 4
4261426 EXT. 38282
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC 6319-1